

ACTA Nro. 001-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EFECTUADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Siendo las ocho y cuarenta y cinco (8H45), de 31 de enero de 2024, en la sala de reuniones de la Secretaría de Movilidad, ubicada en la García Moreno N2-57 y Sucre, se instaló la Sesión Ordinaria Nro. 001 - 2024 de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. Actúa como Secretaria Ad-Hoc Cristina Cevallos, especialista de gestión de la información; y en calidad de Presidente del Consejo Consultivo, Juan Carlos Parra Fonseca, Secretario General de Planificación, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 505 del Código Municipal.

La secretaría Ad- Hoc, con autorización del señor presidente del Consejo Consultivo, procedió con la constatación del quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS DEL CCGA	PRESENTE	AUSENTE
1. Ekaterina de Lourdes Armijos Moya (Consejera Suplente - Representante de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – PUCE).	X	
2. Daniel Alberto Barragán Terán (Representante de la Universidad los Hemisferios)	X	
3. Camila Carolina Ulloa Torres (Representante del Grupo FARO).	X	
4. Ricardo Salvador Chica Reino (Consejero Suplente – representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo)	X	
5. Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi (Representante de la Fundación Contra la Violencia)	X	
6. Hernán Santiago Viscarra Andrade (Representante de GLOCALTECH)		X
7. Carlos Alberto Zaldumbide López (Representante de la Cámara de Comercio de Quito)		X
8. Juan Carlos Parra Fonseca (Presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del GADDMQ)	X	

La Secretaria Ad – Hoc del Consejo Consultivo informó que, con seis de ocho de los miembros, se cuenta con el quórum legal y reglamentario requerido para iniciar la sesión.

Es importante mencionar que, se encontraba presente en la sesión, Helen Cristina Fabara Villacís, Directora Metropolitana de Gestión de la Información; además de Iván Jaramillo, colaborador de la Cámara de Comercio de Quito, quien participó en la sesión en calidad de oyente.

Con autorización de presidencia, una vez constatado el quórum, desde la secretaría se procedió a dar lectura del Orden del Día estipulado para la sesión ordinaria de 31 de enero de 2024; el cual fue notificado a los miembros del Consejo Consultivo mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2024-0031-O, de 26 enero de 2024, mismo que tuvo los siguientes puntos a tratar:

Orden del día:

1. *Explicación de la normativa de Gobierno Abierto y Consejo Consultivo de Gobierno Abierto en el GADDMQ;*
2. *Explicación de las fases de cocreación de los Planes de Acción de Gobierno Abierto;*
3. *Estado de las consultorías a ejecutarse con Apoyo PNUD para la cocreación del nuevo Plan Estratégico;*

4. *Revisión de comentarios por parte de los consejeros consultivos a los productos presentados en la consultoría PNUD: Diagnóstico de la implementación de los anteriores Planes de Acción de Gobierno Abierto y propuesta metodológica para cocreación del Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto 2024 - 2027;*
5. *Varios*

El presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto puso en consideración de los miembros, el Orden del Día y se realizó la votación respectiva para su aprobación:

MIEMBROS DEL CCGA	A FAVOR	EN CONTRA
1. Ekaterina de Lourdes Armijos Moya (Consejera Suplente - Representante de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – PUCE).	X	
2. Daniel Alberto Barragán Terán (Representante de la Universidad los Hemisferios)	X	
3. Camila Carolina Ulloa Torres (Representante del Grupo FARO).	X	
4. Ricardo Salvador Chica Reino (Consejero Suplente – representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo)	X	
5. Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi (Representante de la Fundación Contra la Violencia)	X	
6. Juan Carlos Parra Fonseca (Presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del GADDMQ)	X	

Por votación unánime de los miembros presentes, se aprobó el orden del día sin observaciones y se procedió al desarrollo de la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Explicación de la normativa de Gobierno Abierto y Consejo Consultivo de Gobierno Abierto en el GADDMQ.

El presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, Juan Carlos Parra, expuso los principales artículos de la normativa que sustenta el accionar de la política pública de gobierno abierto y este espacio de participación ciudadana, establecidos en el Libro I. 3, Título III del Código Municipal del GADDMQ.



Gobierno Abierto: impulsa el diálogo con los ciudadanos con el fin de escuchar sus demandas y opiniones, teniendo en cuenta sus preferencias, facilita la participación de los ciudadanos y funcionarios en el diseño de políticas públicas mediante una permanente comunicación y retroalimentación sobre las actividades que se ejecutan y las decisiones que se toman **(Art. 493)**.



Reconocimiento y entidades obligadas: Es responsabilidad de todas las entidades municipales la implementación de políticas y procedimientos de gobierno abierto bajo los objetivos de transparencia y mecanismos de participación y colaboración. **(Art. 496 y 497)**



CCGA: Instancia (de participación ciudadana) política máxima de asesoramiento en materia de planificación y definición de políticas en gobierno abierto (**Art. 504**)



CONFORMACIÓN DEL CCGA: 1 representante de la SGP (lo preside), 3 miembros de la academia, 3 del sector productivo y 3 de la sociedad civil; con sus respectivos suplentes (**Art. 505**)



FUNCIONES DEL CCGA: ser **parte activa en el proceso de construcción del Plan de Gobierno Abierto**; y conocer, evaluar y hacer recomendaciones sobre su cumplimiento (**Art. 506**)



OBLIGACIONES-DEL CCGA: asistir puntualmente a las sesiones del Consejo; participar en los procesos de implementación de gobierno abierto con las entidades; acoger observaciones y recomendaciones de los sectores que representan (**Art. 508**)



OPERATIVIDAD: las sesiones ordinarias serán **MENSUALES** con la mitad más uno de los miembros; se podrá sesionar extraordinariamente previa solicitud de la mitad más uno de los integrantes; las decisiones del Consejo se adoptarán por mayoría simple (**Art. 509 y 510**)

Se recaló el rol de asesoramiento de este cuerpo colegiado y se expuso las funciones, obligaciones y operatividad con base en la normativa, misma que fue entregada a los miembros presentes para su lectura.

En este sentido, se procedió a tomar votación de los miembros, recalando que este punto no requiere aprobación, sino únicamente dar por conocido.

MIEMBROS DEL CCGA		A FAVOR	EN CONTRA
1.	Ekaterina de Lourdes Armijos Moya (Consejera Suplente - Representante de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – PUCE).	X	
2.	Daniel Alberto Barragán Terán (Representante de la Universidad los Hemisferios).	X	
3.	Camila Carolina Ulloa Torres (Representante del Grupo FARO).	X	
4.	Ricardo Salvador Chica Reino (Consejero Suplente – representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo).	X	
5.	Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi (Representante de la Fundación Contra la Violencia).	X	
6.	Juan Carlos Parra Fonseca (Presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del GADDMQ)	X	

2. Explicación de las fases de cocreación de los Planes de Acción de Gobierno Abierto.

El presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto cedió la palabra a la Ing. Cristina Fabara, Directora Metropolitana de Gestión de la Información, quien procedió a exponer los antecedentes, consideraciones y fases principales, así como la operatividad prevista para la cocreación del próximo Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto (PEAGA) 2024-2027 de la municipalidad.

Para los nuevos miembros del Consejo Consultivo se expuso las reglas de la Open Government Partnership (OGP Local), recalando que los PAGA deben alinearse a la visión estratégica y periodo de gobierno de las administraciones locales:

MANUAL DE OGP LOCAL	
<p style="text-align: center;">Alianza Mundial para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP-)</p> <ul style="list-style-type: none"> Nace en 2011, reúne a gobiernos (nacionales y locales) y organizaciones de la sociedad civil para crear reformas ambiciosas para abrir los gobiernos y responder mejor a las necesidades de la ciudadanía. Se basa en los principios de Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad; Participación Ciudadana; Colaboración e Innovación. 76 miembros a nivel nacional y 106 miembros a nivel local. Ecuador se unió en 2018 y Quito en 2020.3 	<p style="text-align: center;">“Estos PLANES DE ACCIÓN son de carácter estratégico, participativo y deben alinearse a la visión estratégica de Gobierno Abierto de la administración local”</p> <ul style="list-style-type: none"> OGP Local se basa en un plan de acción compuesto por un resumen de la <u>visión estratégica de gobierno abierto de la jurisdicción</u> y una serie de compromisos <u>cocreados</u> con la sociedad civil y actores no gubernamentales. Los compromisos debe ser diseñados para institucionalizar la visión de GA en la jurisdicción. Deben alinearse con el periodo de administración del gobierno local y deben concluir por lo menos dos meses antes. Los <u>espacios o estructuras de participación</u> que permitan el diálogo permanente para <u>cocreación</u> pueden ser alguno de los <u>existentes en la administración</u> o uno de nueva creación. Los PAGA de OGP local pueden incluir <u>hasta 5 compromisos</u>. Los compromisos deben tener una duración de por lo menos 1 año calendario Una vez concluido los compromisos, el gobierno puede <u>cocrear</u> un nuevo compromiso para ser incluido en el plan de acción, siempre y cuando pueda implementarse por completo dentro del <u>plazo del PAGA</u>.

Posteriormente, se expuso las principales fases con las cuales debe contar la cocreación de los planes de acción tales como: 1) Consulta ciudadana, 2) Mesas de validación, 3) Evaluación de compromisos, 4) Selección y confirmación de compromisos, 5) Suscripción de actas de compromiso, 6) Rendición de cuentas. De esta manera se recalcó que, para la cocreación del nuevo PEAGA 2024-2027 se cuenta con el apoyo del PNUD, y que en el mes de diciembre 2023 se adelantaron acciones sobre el diagnóstico y la realización de talleres de sensibilización.

Por otro lado, se expuso la batería de propuestas de las instituciones que actualmente forman parte del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, indicando que las mismas serán ingresadas como necesidades ciudadanas y podrían llegar a convertirse en compromisos del siguiente PEAGA:

PROPUESTAS	INSTITUCIÓN
Generar una hoja de ruta de implementación del Acuerdo de Escazú (acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia en temas ambientales) en el MDMQ, a través de espacios de fortalecimiento de capacidades, de cocreación y de construcción de propuestas de política pública.	Universidad de los Hemisferios del Ecuador.
Desarrollo de planes parciales, especiales, maestros de espacio público que permita fortalecer la participación ciudadana de comunidades y de la academia al igual que gremios en ámbitos de urbanismo sustentable hacia el fortalecimiento y construcción de ciudadanía.	Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)
Fomento de la transparencia y participación en gestión de recursos. Creación de Observatorio de Ejecución Presupuestaria y laboratorio de innovación para ciudadanos y gobierno.	Cámara de Comercio de Quito (CCQ)
Impulso de Ecosistemas Govtech a través de CONQUITO	GlocalTech Innova
Implementación de instrumentos de medición de integridad pública , fomentando la transparencia, prevención de corrupción y participación ciudadana.	Grupo FARO
Propuesta “Yo Decido- Ideatón”, herramienta tecnológica para: <ul style="list-style-type: none"> Priorizar áreas que se van a intervenir con el presupuesto participativo, tiempo y monto de ejecución. Recepción de ideas, control de factibilidad, votación. Postulan proyectos Votan todos los ciudadanos. Uso de una plataforma o diseño, parametrizar, evaluación de factibilidad, votar, hacer seguimiento y en tiempo real con datos abiertos y georeferenciar la participación. 	Fundación Contra la Violencia (FUCVI)
Programa de fortalecimiento de capacidades sobre Gobierno Abierto y parlamento abierto , junto a una campaña comunicacional de Gobierno Abierto en la ciudad de Quito.	Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FDC)

El Consejero Consultivo, Daniel Barragán, representante de la Universidad de los Hemisferios del Ecuador, tomó la palabra para sugerir que las propuestas presentadas por los otros postulantes sean tomadas en cuenta en la batería de propuestas ciudadanas en la cocreación del PEAGA. Desde el municipio se indicó que, dichas iniciativas serán ingresadas y puestas en consideración para el proceso. Así mismo, realizó la consulta de cuál es la estrategia que se ha pensado desde la Secretaría General de Planificación para generar compromisos de largo alcance (hasta 2027) puesto que se venía trabajando con compromisos de ejecución anuales.

La Directora Metropolitana de Gestión de la Información recalzó que, lo importante es revisar e identificar temáticas de amplia ejecución y generar hojas de ruta para su aplicación plurianual o, a su vez, si son temáticas relevantes que se podrían ejecutar en un año, se vería como encajar en el PEAGA y analizar los mecanismos de continuidad para su ejecución.

Finalmente, Daniel Barragán sugirió que, para la ejecución y evaluación del nuevo PEAGA a realizar, se retome, revise y se ponga posteriormente en consideración la metodología de Monitoreo y Seguimiento de los Planes de Acción, presentada en el periodo anterior y valorar si es factible o no aplicarla actualmente.

También, Cristina Fabara, expuso la visión estratégica de gobierno abierto vigente y mencionó que, posteriormente en el proceso de cocreación del nuevo plan se verá la necesidad o no de ajustarla.

VISION ESTRATEGICA DE GOBIERNO ABIERTO DEL GADDMQ AL 2033

El MDMQ es un referente institucional que promueve un modelo de gobierno abierto consolidado para el desempeño público, basado en los principios de: transparencia, disponibilidad de información, mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social; que incide en el diseño de políticas públicas y en la evaluación de la gestión de los servicios municipales, mediante procesos participativos y colaborativos, proporcionando a la ciudadanía canales y herramientas de comunicación que reducen las brechas en la relación administración – ciudadanía, garantizando el acceso a la información de manera fácil, oportuna, confiable y gratuita.

Desde secretaría, con autorización de presidencia se procedió a tomar votación de este punto, aclarando que se da únicamente por conocido.

MIEMBROS DEL CCGA	A FAVOR	EN CONTRA
1. Ekaterina de Lourdes Armijos Moya (Consejera Suplente - Representante de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – PUCE).	X	
2. Daniel Alberto Barragán Terán (Representante de la Universidad los Hemisferios).	X	
3. Camila Carolina Ulloa Torres (Representante del Grupo FARO).	X	
4. Ricardo Salvador Chica Reino (Consejero Suplente – representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo).	X	
5. Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi (Representante de la Fundación Contra la Violencia).	X	
6. Juan Carlos Parra Fonseca (Presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del GADDMQ)	X	

3. Estado de las consultorías a ejecutarse con apoyo del PNUD para la cocreación del nuevo Plan Estratégico.

El presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto tomó la palabra y mencionó que, para la cocreación del nuevo PEAGA 2024-2027, se cuenta con el apoyo de PNUD, dentro de un convenio que fue suscrito en octubre de 2023 entre dicho organismo y la municipalidad. Posteriormente, cedió la palabra a Cristina Fabara para la exposición correspondiente y explicación del estado o fases de las consultorías:

Convenio de Cooperación Internacional GADDMQ – PNUD: Plan de Iniciación #01001325 “Promoción del desarrollo sostenible del DMQ”

Firmado en octubre de 2023



En la exposición se recalcó que, en el mes de diciembre de 2023 se realizaron talleres de diagnóstico y en enero de 2024 se presentaron los documentos con el diagnóstico de los procesos anteriores y la propuesta metodológica para la cocreación del PEAGA 2024-2027. Paralelamente se espera contar con los TDR de la próxima consultoría para arrancar con el proceso de cocreación.

Seguido, se presentó el plan y/o cronograma tentativo de trabajo con el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto ya que juega un rol fundamental en la etapa de cocreación e implementación del PEAGA 2024-2027:

Plan de trabajo 2024

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Diagnóstico integral de la implementación de los planes de acción de GA - Consultoría PNUD	X											
Propuesta metodológica de cocreación del Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto (PEAGA 2024-2027), alineado a la actualización del PMDOT - Consultoría PNUD	X											
Sesiones ordinarias del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Instrumentalización de la propuesta metodológica de cocreación del PEAGA 2024-2027 y definición de hoja de ruta		X										
Jornadas y talleres de consulta ciudadana para la cocreación de los compromisos del PEAGA 2024-2027			X									
Sistematización de las propuestas, clasificación, priorización, revisión y definición en coordinación con el Consejo Consultivo.			X	X								
Definición de fichas de compromisos OGP y elaboración del documento PEAGA 2024-2027					X							
Presentación del PEAGA 2024-2027, evento de lanzamiento, y notificación a la Alianza Para el Gobierno Abierto (OGP Local)						X						
Implementación del PEAGA 2024-2027						X	X	X	X	X	X	X

Tomó la palabra Jessica Jaramillo, representante de Fundación Contra la Violencia, con el fin de sugerir que, en la etapa de jornadas y talleres de consulta ciudadana, se prevea que los mismos sean más abiertos, cercanos, dinámicos y participativos que los realizados en diciembre 2023.

Cristina Fabara, Directora Metropolitana de Gestión de la Información, indicó que, justamente el tiempo y agenda de los talleres serán revisados adecuadamente y tomando lecciones que dejaron las jornadas realizadas en diciembre.

Por otro lado, Daniel Barragán, representante de la Universidad de los Hemisferios, sugirió que, con base al plan de trabajo expuesto, se revise y tome en cuenta tiempo adicional o márgenes de ajuste, debido justamente a los procesos de elaboración de TDR, contrataciones y revisión y ajuste de productos.

Tomó la palabra Ricardo Chica, representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, mencionando que es importante tomar en cuenta los criterios de los consejeros consultivos y apoyarse para la definición sobre todo de los talleres de consulta ciudadana, lo cual servirá para definir metodologías, herramientas, y criterios de sistematización y generación de fichas de compromisos.

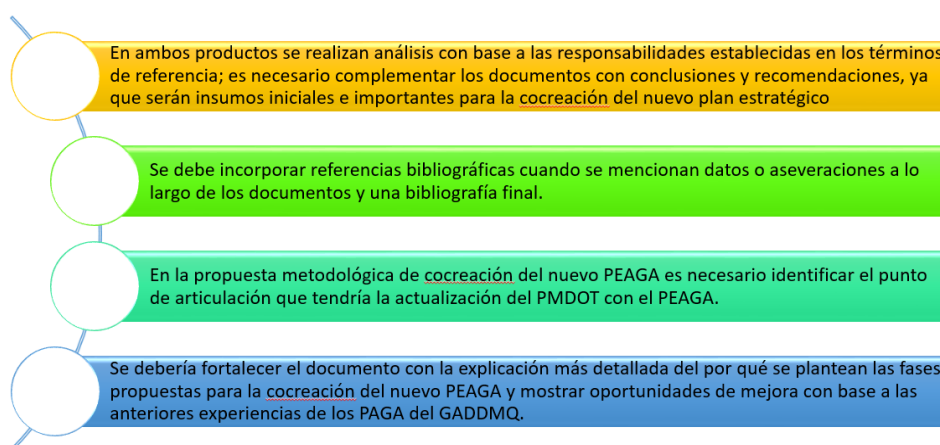
Luego, el presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, Econ. Juan Carlos Parra mencionó que, es importante este intercambio de experiencias para elaborar unos TDR sólidos para definir el trabajo del próximo consultor y tener unos mejores productos y un plan como tal.

Con estas consideraciones se procedió a tomar votación, teniendo en cuenta que este punto no requería aprobación sino únicamente se da por conocido:

MIEMBROS DEL CCGA	A FAVOR	EN CONTRA
1. Ekaterina de Lourdes Armijos Moya (Consejera Suplente - Representante de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – PUCE).	X	
2. Daniel Alberto Barragán Terán (Representante de la Universidad los Hemisferios).	X	
3. Camila Carolina Ulloa Torres (Representante del Grupo FARO).	X	
4. Ricardo Salvador Chica Reino (Consejero Suplente – representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo).	X	
5. Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi (Representante de la Fundación Contra la Violencia).	X	
6. Juan Carlos Parra Fonseca (Presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del GADDMQ)	X	

4. Revisión de comentarios por parte de los consejeros consultivos a los productos presentados en la consultoría PNUD: Diagnóstico de la implementación de los anteriores Planes de Acción de Gobierno Abierto, y propuesta metodológica para cocreación del Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto 2024-2027.

Por disposición del presidente del Consejo Consultivo; Cristina Fabara, expuso que los dos productos entregados por la consultora tienen observaciones tanto de fondo y forma y que, desde la Secretaría General de Planificación se han realizado correcciones, comentarios y sugerencias previo a compartir dichos documentos con los consejeros consultivos; mismos que se resumen así:



Destacó que el documento de diagnóstico, al estar estructurado a partir de las responsabilidades establecidas en los TDR, no genera un hilo conductor de lectura y que, a pesar de generarse hallazgos, conclusiones y recomendaciones, estos no se ven resumidas al final del documento para

su utilización, por lo cual eso será una de las principales peticiones a la consultora; así mismo en el documento de propuesta metodológica se debe realizar un análisis y descripción más profunda en el que se indique cómo se conectan las etapas de cocreación entre sí y qué herramientas o guías se sugiere usar para este proceso.

Daniel Barragán tomó la palabra y mencionó que los documentos son poco claros y dispersos, lo que dificulta la lectura, y se esperaría que se incorpore un acápite de conclusiones y recomendaciones. En temas de fondo mencionó que, la parte final, que es la sistematización de los talleres, no se articula con la evaluación de los PAGA I y II y que de esta manera no genera mucho aporte. Concluyó que el tema de género y diversidad no debe ser considerado un criterio de evaluación en el PAGA II, sino más bien como sugerencia para un futuro plan.

Ricardo Chica intervino mencionando y coincidiendo con la intervención anterior que, el documento de la propuesta metodológica es únicamente descriptivo de las etapas o fases, pero no indica cómo se alcanzarán estos pasos, o no hay valor agregado en cuanto a la articulación con el otro instrumento que es el PMDyOT.

Jessica Jaramillo, mencionó que, si bien hay elementos descriptivos, no hay concreciones en la metodología en cuanto a alcanzar las fases o herramientas a utilizar.

Por otro lado, para despejar las dudas que surgió por parte de los miembros, Cristina Fabara mencionó que, para la siguiente fase de la consultoría el PNUD apoyará la cocreación del PEAGA y se contempla que el valor considere los honorarios del consultor y la logística y/o realización de talleres de consulta; es decir no se ha contemplado un presupuesto específico para el levantamiento de necesidades a través de talleres y por ello se espera recoger las propuestas por medio del formulario web que se disponga para el efecto.

Jessica Jaramillo tomó la palabra y sugirió que, para la etapa del levantamiento de necesidades se tome en cuenta al menos los elementos territoriales y sectoriales, de ser posible se tomen en cuenta los espacios virtuales y presenciales.

Daniel Barragán mencionó que, en caso que se presenten limitaciones por parte de PNUD, desde la Universidad de los Hemisferios del Ecuador se contemplarían espacios y refrigerios, además de analizar la posibilidad de que otras universidades o instituciones del Consejo Consultivo puedan ofrecer también espacios.

Ricardo Chica, sugirió que se debería pensar en mecanismos que articulen los espacios de los talleres de participación ciudadana con sectores como OSC, academia, sector productivo y otros, quienes pueden ayudar a enfocar y generar compromisos especializados; considerando la intersectorialidad.

Por otra parte, los consejeros consultivos presentes sugirieron que, para la convocatoria y participación de la ciudadanía en la etapa de consulta y levantamiento de necesidades, se realice una campaña de comunicación y también canales de comunicación directa para asegurar una participación adecuada.

Finalmente, respecto a los dos productos: diagnóstico y metodología que fueron puestos a consideración previo al desarrollo de la sesión, se estableció como plazo que se remitan y consignen los comentarios y observaciones hasta el lunes 5 de febrero de 2024 para ser remitidos a la consultora.

Con estas consideraciones, se tomó votación para dar por conocido este punto:

MIEMBROS DEL CCGA	A FAVOR	EN CONTRA
1. Ekaterina de Lourdes Armijos Moya (Consejera Suplente - Representante de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – PUCE).	X	
2. Daniel Alberto Barragán Terán (Representante de la Universidad los Hemisferios).	X	
3. Camila Carolina Ulloa Torres (Representante del Grupo FARO).	X	
4. Ricardo Salvador Chica Reino (Consejero Suplente – representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo)	X	
5. Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi (Representante de la Fundación Contra la Violencia).	X	
6. Juan Carlos Parra Fonseca (Presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del GADDMQ)	X	

5. Varios

Tomó la palabra Ricardo Chica para mencionar que, FCD cuenta con un proyecto y fondos de USAID que deben ser ejecutados hasta finales de febrero; por lo cual, puso a consideración un espacio de planificación para el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, a través de una mesa de trabajo para generar insumos a tomarse en cuenta en una agenda estratégica del Consejo Consultivo.

Daniel Barragán sugirió que, en lugar de la realización de una agenda y planificación estratégica, se oriente el taller/sesión de trabajo hacia el levantamiento de criterios o requisitos mínimos que contengan los siguientes TDR para la contratación del consultor que realice el proceso de cocreación del PEAGA 2024-2027 como tal; con lo cual, estuvieron de acuerdo todos los miembros y de esta manera se tenga previsto la realización para mediados de febrero con la coordinación de la Secretaría General de Planificación.

Finalmente, se discutió que, existe complejidad para el desarrollo de las etapas de cocreación, por lo cual, se contempla la necesidad de ir ajustando el cronograma de trabajo, ya que es probable que su ejecución se extienda hasta el último trimestre de 2024.

Sin más puntos a tratar, siendo 10:18 se clausuró la sesión ordinaria No. 001 de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

Econ. Juan Carlos Parra Fonseca

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL GADDMQ

La Secretaría Ad-Hoc certifica que, los puntos que constan en la presente acta fueron conocidos, discutidos, analizados y resueltos en la Sesión Ordinaria No. 001 de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, efectuada el 31 de enero de 2024.

Econ. Cristina Cevallos

**SECRETARIA AD-HOC CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL
MDMQ**